

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

En Tacna, siendo las 11:30 horas del día 19 de octubre del año 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

### **CONSTATAción DEL QUÓRUM**

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mg. Patricia Nué Caballero  
Dr. Luis Cavagnaro Orellana.  
Mg. Yolanda Terrones Salinas  
Psic. Fernando Heredia Gonzáles.  
Mg. Mabel Cárdenas Herrera  
Est. Bruno Castañeda Hidalgo  
Est. Santiago Fernando Laura Nina

Justificó la inasistencia el Dr. Luis Cavagnaro Orellana

Se citó en calidad de invitado al Lic. Mario Dominguez Hurtado, coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Luego de constatar el quórum de reglamento la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretario técnico la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

Seguidamente la señora Decana tomó la juramentación de estilo a la Mg. Yolanda Terrones Salinas y Mg. Mabel Cárdenas Herrera, quienes fueron incorporados como miembros del Consejo de Facultad representación del estamento docente.

### **DESPACHO:**

Mediante documento de fecha 04 de octubre de año en curso la docente Gina Gotuzzo Ovalle solicita reconocer y entregar oficialmente las constancias emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y Administración Turística Hotelera de la Universidad Privada de Tacna, en el marco del desarrollo del VI Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, participación estudiantil que contribuye al éxito del evento.

Sobre el particular, la señora Decana considera pertinente hacer la entrega de dicho reconocimiento a los estudiantes y en forma pública, en las actividades a realizar por el aniversario de la facultad.

Los miembros del Consejo por unanimidad, aceptan la propuesta. Mediante oficio N° 106-2017 REGPOL-TACNA, el promotor del programa denominado Colibrí, como conforme integrante de dicha organización perteneciente a la Institución Educativa de la Policía nacional del Perú, agradece y felicita a la estudiante Rosita de Jesús Ana Samalvides, quien contribuyó eficientemente en el desarrollo del evento, y resaltando su profesionalismo y entrega a los menores de la I.E. Colibrí PNP.

La señora considera pertinente incluir el reconocimiento en el programa por aniversario de la facultad, actividad que se viene coordinando para su realización.

Es aceptado por los miembros del Consejo. Mediante Informe N° 008-2017-UPT-UI-FAEDCOH de fecha 18 de octubre del 2017 el coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, Lic. Luis Ramos Vargas, informará sobre la participación de estudiantes de Psicología CONAEPSI 2017 desarrollado en la universidad mayor de San Marcos – Lima los días 28,29 y 30 de setiembre del presente año. Los miembros Consejeros toman conocimiento.

**ACUERDO:** Reconocer y felicitar a los estudiantes participantes y hacer pública vía redes sociales.

Mediante Oficio N° 0023-2017-UPT/EPED la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, remite el proyecto de Complementación Académica 2017 para su aprobación. Se propone pasar a la orden del día es aceptado por los miembros consejeros.

- Se hace de conocimiento el Informa N° 00119-2017-UPT-EPH de fecha 18 de octubre del 2017, mediante la cual el Director, Fernando Heredia Gonzales presenta el proyecto de Re-Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Psicología. El punto pasa a la orden del día.

#### **INFORMES:**

La señora Decana presenta los siguientes informes:

- Sobre las nueve Carreras acreditadas, entre ellas la Carrera Profesional de Comunicaciones. Felicitar a todos los docentes, estudiantes y administrativos que hicieron posible conseguir la certificación oficial de acreditación.
- Mediante memorandum N° 008-2017-UPT/APHU/S remitido por el área de Gestión del Potencial Humano, queda reincorporado a la (FAEDCOH) Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades el docente Percy Che Piú Salazar a partir del 06 de setiembre del año en curso.
- Fue aprobado en Consejo Universitario la Directiva sobre incentivos a la Producción Intelectual de la Universidad Privada de Tacna, cuyo objetivo es establecer los procedimientos generales y específicos, alcances y responsabilidades para acceder a los incentivos a la producción

intelectual, publicación de artículos científicos en revistas indizadas. Los participantes toman conocimiento del caso.

- Mediante oficio N° 0301-2017 –DIGA de fecha 16 de octubre del 2017, la reestructuración de la escala remunerativa de docentes ordinarios a fin de homogenizar los conceptos remunerativos.
- La señora Decana, asimismo, informó que en sesión de Consejo Universitario se trató el avance de la construcción de los pabellones de Ingeniería y Arquitectura.
- Mediante oficio N° 00302-2017-UPT-DIGA de fecha 16 de octubre del año 2017 el Mgr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, informa sobre el incremento del costo horario para los docentes contratados a tiempo parcial, con un aumento de s/. 2.00 (dos soles ) la hora semanal mensual, propuesta que se hará efectivo a partir del mes de octubre.
- Seguidamente informa sobre la invitación que hiciera del Rector de la Universidad de xxxxxxal II Seminario de Investigación Científica Tecnológica y Humanista, los días 9 y 10 de noviembre del presente año. La Decana destaca la importancia del evento, hace extensiva la participación de docentes de la Facultad a través de los directivos de Escuela.

La señora Decana invita a los miembros Consejeros a presentar sus informes. El Lic. Fernando Heredia Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de: Que la Carrera Profesional de Psicología, inicia el proceso de Autoevaluación.

- Se culminó el Ciclo de Conferencias de la Carrera de Psicología. Se contó con la participación de docentes, estudiantes y egresados de la Escuela. El Coordinador de la Carrera Profesional de Comunicaciones, informa sobre el curso taller de fotografía el mismo que se culminó con éxito. La Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación informa: Que se viene desarrollando el Congreso de Educación Inclusiva asimismo, hacer el conocimiento sobre el desarrollo del diplomado con la organización Cáritas se cuenta con participación de las Ciudades de Tacna, Moquegua y Arequipa. Se viene coordinando la actividad denominada: Baila, canta y encanta.

## **PEDIDOS:**

El estudiante Bruno Castañeda Hidalgo, manifiesta la necesidad de conformar brigadas a fin de responder adecuadamente durante una emergencia en el caso de un sismo.

El estudiante Santiago Laura Nina, pide que la Facultad tome acciones de prevención en caso de (la) producirse un sismo. Solicita verificar la infraestructura del edificio de la FAEDCOH, evaluar el simulacro a fin de prevenir y salvaguardar a ss integrantes.

La Decana, indica que se tomará en cuenta las consideraciones correspondientes.

La Decana solicita la emisión de una Resolución al Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, destacando su labor durante su gestión.

Asimismo, pide respaldo para extender los siguientes reconocimientos:

A los miembros del CIAC los mismos que participaron en el logro de la acreditación de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.

A la Mg. Macarena Herrera Solis por su participación como Psic. Luis Ramos Vargas, como coordinador general de las **Olimpiadas** de la universidad Privada de Tacna **2017** y a las actividades que destacaron en dicho evento: debe presentar el informe final del evento.

A los participantes del X Congreso de la Escuela de Educación. La coordinadora debe presentar el informe final correspondiente.

El Lic. Fernando Heredia Gonzales, solicita los informes sobre modificaciones de la Carga académica de las Escuelas, así como el contrato de los tiempos completos.

Seguidamente, manifiesta que el Reglamento de Grados y Títulos. No está adecuado al nuevo Reglamento de la Institución. Considera necesario elaborara las directivas correspondientes pide se formalice la comisión de adecuación de la Directiva que regule el Reglamento de Grados y Título y considerar actividades extracurriculares.

La señora Decana considera pertinente esperar hasta que el Consejo Universitario regule los lineamientos generales.

Se tomará en otra sección de Consejo.

El Lic. Fernando Heredia Gonzales, pide se le exima de algunas Comisiones considerando en el cuadro estructural de la FAEDCOH, por estar comprometido con la autoevaluación y otras actividades inherentes a la Dirección de Escuela.

Asimismo, la reestructuración del horario del encargado de soporte técnico, par poder atender en horario explicito.

La Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación Mg. Mabel Cárdenas Herrera, pide revise los equipos ( Computadoras ) por tener varias y revisar los cables sueltos de las aulas.

Asimismo, señalización con carteles de zonas de seguridad y letreros de AFOROS de aulas y otros ambientes. Revisar el manual de laboratorio.

Se debe convocar a expertos. Después del análisis se acuerda esperara las indicaciones de la Coordinadora del Comité de defensa Civil, Ing. Dina Cotrado

## **PUNTO 1**

Incorporación de la representación docente la Decana de la FAEDCOH, Mg. Patricia Nué Caballero, juramento a los docentes representantes ante el Consejo de Facultad: Mg. Yolanda Terrones Salinas y Mag. Mabel Cardenas Herrera.

## **PUNTO 2**

La señora Decana informa que las resoluciones con cargo a dar cuenta fueron enviadas vía correo electrónico a cada uno de los miembros integrantes del Consejo. Seguidamente pone a consideración del pleno del Consejo. No se recibe ninguna observación. Sometido a votación se aprueba las Resoluciones que fueron enviadas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

### **PUNTO 3**

Aprobación del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria 2017 mediante informe N° 001162017-UPT-EPH, el Director de la Escuela de Humanidades. Lic. Fernando Heredia Gonzales, presenta el Proyecto de Responsabilidad Social denominado: “ VI Psicoferia 2017, actividad que se contempla en el Plan de Trabajo Anual PTA-2017.

El Lic. Fernando Heredia Gonzales, sustenta ampliamente el proyecto, haciendo hincapié que su ejecución aporta al cumplimiento de la dimensión 02, formación integral, factor 08, consecuentemente al estándar 25, Responsabilidad Social Universitaria del modelo de Acreditación par los programas de Estudio de Educación Superior.

Concluida la exposición, se recibe las siguientes intervenciones. La Mg. Mabel Cárdenas Herrera. Sugiere que dicho proyecto sea aprobado, en primera instancia por la Unidad de Responsabilidad Social RSU. El proyecto debe contar con la conformidad de la unidad pertinente.

### **PUNTO 4**

Acreditación al informe de Ingles Intermedio del estudiante Jorge Kenyo Zela Quinto.

Sobre el particular, se hace de conocimiento del pleno del Consejo sobre la Resolución N° 148-D-2016 UPT/FAEDCOH de fecha 26 de agosto del año 2016. En dicho documento se resuelve: Declarar que por excepción los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación ubicados en el VI ciclo, serán exonerado de llevar cursos de Inglés VI, VII y VIII, sin embargo, deberán aprobar y/o acreditar el nivel de inglés que establece la directiva que norma la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación para obtener el grado de bachiller en ciencias de la comunicación.

Asimismo, se pone a consideración el Informe N° 0047-2017-UPT-EPCC. presentado por el Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación. Donde explica ampliamente el caso del curso de Inglés de la EPCC. se menciona el caso del alumno Andrés Salazar Marhuenda con el código 2013000861, quien no se pudo matricularse en el Semestre Académico 2017-II, por no figurara en el sistema de matrícula como alumno pos egresar y haberse tomado en cuenta los cursos de inglés aprobados en el Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

El caso del estudiante Jordan Kenyo Zela Quinto con código 2012042337, el mismo que presento un certificado del Instituto Cultural Peruano – Brasilero acreditando haber aprobado el curso de idioma de Inglés americano en los niveles Básico e Intermedio, Trámite que no procedió. Se hace mención sobre el cambio del Plan de Estudios de la Carrera la Dirección de la Escuela a

través del documento, también hace referencia sobre 26 alumnos que se encuentran en la misma situación, caso que debe ser resuelto. La nómina de los estudiantes se encuentran plasmados en el documento en mención.

Seguidamente la señora Decana pone en conocimiento del pleno del consejo, para su pronunciamiento. Realizadas las consultas se resuelve:

**ACUERDO:** Pasar a la comisión Académica Curricular de la FAEDCOH a fin de analizar con profundidad al caso y proponer una solución de acuerdo a la normatividad vigente.

## **PUNTO 5**

Situación sobre titulación de la señorita egresada Figueroa Martínez Josmara Mutsuko de los Milagros. La señora Decana explica ampliamente sobre el caso evidenciado en el acta del 24 de mayo del 2017, donde se puede verificar que la Resolución N° 032-D-2017-UPT/FAEDCOH no fue aprobada. A fin de resolver la situación expuesta, el Consejo de Facultad acuerda que la Secretaría Académica debe presentar un informe.

La Secretaría Académica, mediante Informe N° 003-2017-UPT-FAEDCOH/SAA, cumple con presentar en forma minuciosa sobre el particular, resaltando el cumplimiento cabal, de acuerdo al (Reglamento de Grados y Títulos de la FAEDCOH ) y demás normativas de la Universidad Privada de Tacna.

Cabe señalar que la Srta. Figueroa Martínez, Josmara, participo en la ceremonia de colación y recepcionó el diploma de titulación, refrendado por la Universidad Privada de Tacna.

Concluida las intervenciones de los Consejeros, la Decana pasa a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de la Resolución en mención. Sometido a votación es aprobada por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar la Resolución N° 032-D-2017-UPT/FAEDCOH. de fecha 17 de marzo del 2017 la que aprueba el Título Profesional de Licenciada en Psicología de la Srta. Martínez Figueroa, Josmara Mitsuko de los Milagros.

## **PUNTO 6**

Informe del X Congreso Internacional de Educación Inicial y Primaria X Foro de Investigación Educativa de Inicial y Primaria. Manifiesta haber contado con un total de 365 participantes y se alcanzó el éxito deseado.

Se contó con la participación de profesores y ponentes de diferentes países, tales como: Brasil, Chile y departamentos como: Puno, Arequipa y Trujillo, quienes hicieron posible el desarrollo del evento.

Queda pendiente el informe que debe presentar la Mag. Mabel Cárdenas Herrera. Como coordinadora de la Escuela Profesional de educación.

La señora Decana felicito a todos los docentes representantes de las diferentes comisiones y estudiantes que hicieron posible el buen desarrollo del evento.

## **PUNTO 7**

Programa de Complementación Académica.

Mediante oficio N° 00022-2017-UPT-EPED de fecha 18 de octubre 2017 la Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, presenta el Proyecto de Complementación Académica 2017: se adjunta la Directiva y ficha de resumen.

Sobre el particular, se hace de conocimiento del pleno del Consejo que el documento ha sido revisado por la Comisión Académica quien después de análisis y revisar el documento, se vio por conveniente solicitar a la docente coordinadora adjunta la Directiva que permite establecer los criterios y orientaciones académicas y administrativas del programa y actualización del cronograma.

Considerando que las observaciones han sido subsanados, la señora Decana somete a votación para su aprobación.

El pleno del Consejo considera necesario contar con el informe de la Comisión Académica de la FAEDCOH. La Secretaria Académica deberá elaborar el informe para su aprobación.

Los miembros del Consejo están de acuerdo con la aprobación del proyecto.

La señora Decana somete a votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Proyecto de Complementación Académica 2017, de la Carrera Profesional de Educación.

#### **PUNTO 8**

Proyecto de Re-Diseño Curricular y Comisión respectiva.

Mediante Informe N° 00119-2017-UPT-EPH de fecha 18 de octubre 2017. El Lic. Fernando Heredia Gonzales, presente el proyecto de Re-Diseño Curricular y la estructuración de la comisión.

El Director ( e ) de la Carrera Profesional de Psicología sustenta ampliamente sobre el tema, Resaltando que la complementación de un nuevo Diseño Curricular en la Carrera Profesional de Psicología responde a la necesidad de adecuar los procesos académicos al modelo Educativo de la Institución.

Asimismo propone la integración de la Comisión, quienes tendrán la responsabilidad de conducir el proceso.

No habiendo otro punto por tratar, se levanta la sesión siendo las **xxxxx** horas.

Mg. Patricia Nué Caballero

Mg. Yolanda Terrones Salinas

Psic. Fernando Heredia Gonzáles.

Mg. Mabel Cárdenas Herrera

Est . Bruno Castañeda Hidalgo

Est. Santiago Fernando Laura Nina

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

En Tacna, siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre del año 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

### **CONSTATAción DEL QUóRUM**

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mg. Patricia Nué Caballero  
Dr. Luìs Cavagnaro Orellana.  
Mg. Yolanda Terrones Salinas  
Psic. Fernando Heredia Gonzáles.  
Mg. Mabel Cárdenas Herrera  
Est. Bruno Castañeda Hidalgo  
Est. Santiago Fernando Laura

Se citó en calidad de invitada al Dra. Giovanna Cuneo Alvarez, coordinadora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

Luego de constatar el quórum de reglamento la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretaria Académica la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

La señora Decana, en primera instancia, tomo la juramentación de estilo al Dr. Luis Cavagnaro Orellana, quien queda incorporado como representante del estamento docente en la categoría de principal.

### **Aprobación del Acta Anterior**

La señora Decana pide dispensa sobre la presentación de actas de fecha 19 de octubre. Es aceptado por el pleno del Consejo.

### **DESPACHO:**

Se hace de conocimiento a los miembros del pleno del Consejo Informe N° 00129 -2017-UPT-EPH. de fecha 14 de noviembre del año 2017, referido a la aprobación de Proyectos de Investigación de la Carrera Profesional de Psicología, presentado por el Lic. Fernando Heredia Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades.

El Director de la Carrera Profesional de Psicología, fundamenta el proyecto, explicando que dicho proyecto orientado a la salud mental laboral, y forma parte de las acciones del Proyecto denominado páginas.

El documento está dirigido a la guía para la elaboración de trabajos académicos científicos y en la elaboración participaron la Psic. Luz Vargas Chirinos Vargas, Psic. Alex Valenzuela Romero y el Psic. Psic. Luis Ramos Vargas.

La señora Decana, pone a consideración de los miembros consejeros, solicitando su pronunciamiento, sobre el particular se recibe las siguientes apreciaciones:

La Dra. Giovanna Cuneo Alvarez, considera pertinente que el documento debe pasar por unidad correspondiente, dado el caso de tratarse de un documento de importancia.

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana, considera que pertinente que el documento debe pasar por el Vice Rectorado de Investigación.

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana, considera que se debe formar nueva comisión para su revisión.

Concluida las intervenciones la señora Decana propone seguir el trámite correspondiente y siendo atendido en todas las instancias pueda ser aprobada. El documento debe estar implementado con los Reglamentos y Directivas que avalen su aprobación.

**ACUERDO:** EL documento debe seguir el trámite correspondiente.

Informe N° 00044-2017-UPT-EPH de fecha 15 de junio del año 2017, presentado por el Lic. Fernando Heredia Gonzales, como director de la Escuela Profesional de Humanidades, solicitando la emisión de las Resoluciones siguientes. Inscripción y aprobación de los cuatro proyectos de investigación presentado con sus respectivos equipos científicos.

Declarar como ganadores del concurso los tres primeros trabajos expresado en el cuadro.

El documento cuenta con el visto bueno del coordinador de investigación de la FAEDCOH, El Lic. Fernando Heredia Gonzales, manifiesta la necesidad de contar con las Resoluciones correspondientes, ya que se trata de fecha 15 de junio.

La señora Decana, pone a consideración de los miembros del Consejo, quedando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Elaborar la Resolución que corresponde en vías de regularización.

Informe Nro. 00023-2017-UPT-EPD denominado: VI concurso "Canta baila y Encanta" para Niños con Habilidades Especiales. Presentado por la Coordinadora (e) de la Escuela Profesional de Educación.

El concurso está dirigido a los niños con necesidades especiales, las mismas que puedan expresar sus sentimientos a través de sus talentos.

Se adjunta a dicho proyecto, bases para el concurso y todos los documentos que aseguran su realización considerando que es la VI Edición, los miembros del consejo, en pleno, dan su conformidad.

**ACUERDO:** Aprobar el proyecto "VI Concurso "Canta Baila y Encanta" 2017, para su realización el día 07 de diciembre 2017 en la Plaza Zela de la Ciudad.

Informe de fecha 11 de noviembre del 2017 presentado por la Mgr. Gina Gotuzzo Ovalle, quien participo del 18 a 30 de setiembre en la Universidad Tecnológica de los Andes – Abancay, con el tema: Etiqueta, protocolo y precedencias y el correcto desarrollo de la organización de eventos" coincidiendo las fechas con el 39 aniversario de la UTEA.

Los miembros del consejo conocimiento del desarrollo del evento.

La señora Decana propone reconocer a la Mgr. Gina Gotuzzo Ovalle, por su participación académica en dicha universidad.

El Lic. Fernando Heredia Gonzales, considera que debe ser la unidad académica beneficiada la que atienda el documento. Sugiere seguir el conducto regular.

La Mgr. Mabel Cárdenas Herrera, manifiesta que la participación de la docente Gina Gotuzzo Ovalle, no retribuyo a la EPED. Luego de las intervenciones se acuerda:

**Acuerdo:** Sea la unidad correspondiente la que atienda el documento.

Se pone a consideración el proyecto de investigación: "Uso de las Redes Sociales en los Medios de Comunicación Social de la Provincia de Tacna, año 2017, presentado por el Lic. Eduardo Alatrística Vargas, docente responsable. Los señores consejeros consideran que el documento debe seguir su trámite regular.

**ACUERDO:** Derivar el documento al área respetiva, para su atención.

**Aprobación de Grados y Títulos:**

Fueron aprobados por unanimidad los siguientes:

**Grado de Bachiller**

- Toledo Eyzaguirre, Ximena
- Gambetta Menéndez, Marcia Alejandra

**Titulos Profesionales**

- Andrade Ramos, Katerin Estefani
- Jara Dieguez Mercedes Nieves

Resolución con cargo a dar cuenta al consejo de facultad de la FAEDCOH. Fueron aprobados las siguientes

**Título Profesional de Licenciado en Psicología**

Resolución Nº 241-D-2017-UPT/ FAEDCOH  
-Menéndez León Enrique Martín

**Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación**

Resolución Nº 250-D-2017-UPT/FAEDCOH  
-Vidaurre Parián, Maria del Rosario

**INFORMES.**

La señora Decana, informa sobre los documentos emitidos por los diferentes oficinas de organizaciones a nivel local solicitando donaciones.

Se acepta el apoyo brindado al albergue "San José". Los docentes de la FAEDCOH apoyarán voluntariamente con un óbolo económico.

El Lic. Fernando Heredia Gonzales, informa que las actividades referidas a la VI Psicoferia se viene cumpliendo a cabalidad. Se espera el informe final.

La Mgr. Mabel Cárdenas Herrera informa que se viene proyectando el I Congreso de Educación Física, el mismo que se realizará en el mes de octubre del 2018.

Seguidamente, la señora Decana expresa su reconocimiento a todo el equipo de trabajo, Comisión Central, por el éxito alcanzado dentro del marco de celebración del Aniversario de la FAEDCOH. Informa haber recibido múltiples elogios y felicitaciones por su buen desarrollo.

Sobre el particular la Secretaria Académica, Mgr. Yolanda Terrones Salinas, propone reconocer a los participantes un documento de Reconocimiento por su identificación y participación en dicha actividad.

El Lic. Fernando Heredia Gonzales considera que debe contar con el informe final, para proceder a la emisión de felicitación.

Luego, la señora Decana hace un llamado a los Directores y docentes de la FAEDCOH, para previamente planificar las actividades inherentes a la unidad a su cargo, a fin de ser presupuestado en el PTA de la Facultad.

## ORDEN DEL DÍA AGENDA

### **PUNTO UNO**

#### **APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I**

La señora presidenta del Consejo, Mag. Patricia Nué Caballero invita a los responsables de cada una de las Escuelas Profesionales de la Facultad a fin de exponer la propuesta de Carga Horaria.

Mediante Informe N° 00043-2017-UPT-EPED, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación Lic. Mabel Cárdenas Herrera, da lectura al cuadro describiendo a los profesores, asignaturas y horas lectivas que cuenta cada uno de ellos. Concluida la exposición la señora Presidenta pone a consideración de los consejeros. Se reciben las siguientes intervenciones: ... que los cursos pendientes por distribuir sean asignadas al doctor Marcelino Raúl Valdivia Dueñas y a la Mag. Virginia Vargas Chavera. Las asignaturas son epistemología y Corrientes Pedagógicas Contemporáneas. El cuadro de la EPED sufrirá mínimas modificaciones, concluidas las manifestaciones, se somete a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar la Carga Académica para docentes de la Carrera Profesional de Educación, correspondiente al Semestre Académico 2018-I, documento que obra en el Sistema y archivos de la Secretaría Académico Administrativa.

Mediante documento, la Dra. Giovana Cuneo Alvares, Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, presenta el cuadro referido a la Carga Académica del Semestre Académico 201-I. Procede a dar lectura de los docentes responsables de las diferentes asignaturas y al no haber ninguna

observación, se somete a votación para su aprobación. Es aprobada por unanimidad. El acuerdo queda como sigue.

**ACUERDO:** Aprobar la Carga Académica de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, documento que se encuentra en el sistema computarizado y los archivos de Secretaría Académico Administrativa de la FAEDCOH.

Mediante Informe N° 00130-2017 UPT-EPH de fecha 21 de noviembre del año 2017 el Director de la Carrera Profesional de Psicología, presenta la Carga Académica de los docentes correspondiente al Semestre Académico 2018-I. La señora presidenta invita al Lic. Fernando Heredia Gonzales, para la fundamentación del mismo. Manifiesta que el cuadro presentado está sujeto a cambios. Da lectura de los docentes responsables de cada una de las asignaturas de la carrera en mención. La señora Decana somete a votación. El pleno del Consejo da su conformidad, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:** Aprobar la Carga Horaria del Semestre Académico 2018-I de la Carrera Profesional de psicología, documento que obra en el sistema computarizado y en los archivos de la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad.

## **PUNTO DOS**

Propuesta de vacantes: Egresados de la I.E.P. Verdad y Vida Veritas Et Vita. La señora Presidenta, Mag. Patricia Nué caballero explica, en primera instancia, sobre la difusión que se hiciera, a nivel local, sobre el ingreso directo a la universidad de los estudiantes del 5to, año de secundaria de la I.E.P. "Verdad y Vida". Comunica al pleno del Consejo que los padres de familia vienen presentado sus reclamos sobre el ingreso a la FACSA Y Derecho y Ciencias Políticas a fin de asegurar su continuidad sus estudios universitarios en la UPT.

Se cuenta con la aprobación de la exoneración del examen ordinario de admisión (Resolución N° 073-2016-UPT-CU) a los egresados del colegio habiendo sido exentos de la referida exoneración las facultades de FACSA y FADE, caso que viene siendo solicitado para gestionar a las autoridades pertinentes de la universidad. Considerando que para resolver el pedido, se debe contar con una directiva que permita precisar los lineamiento y normas a dicho ingreso, la señora Decana autoriza la distribución como propuesta, la Directiva N° 001-2017-FAEDCOH/UPT titulada: Ingreso Directo a la Universidad Privada de Tacna, de los Estudiantes Egresados de la IEP. Verdad y Vida – Veritas Et Vita.

Los integrantes del Consejo analizan cada uno de los puntos que norman la propuesta para el ingreso de los estudiantes de 5to. De secundaria. Se hacen algunas correcciones a dicha Directiva.

Revisado el documento, se propone pasar al Comité Consultivo, para continuar con el trámite de aprobación en Consejo de Facultad.

No habiendo otro punto por tratar y siendo las 12:50 horas del mismo día, se levanta la sesión, firmando en señal de conformidad

Mg. Patricia Nué Caballero

Dr. Lis Cavagnaro Orellana

Mg. Yolanda Terrones Salinas

Lic. Fernando Heredia Gonzáles.

Mg. Mabel Cárdenas Herrera

Est . Bruno Castañeda Hidalgo

Est. Santiago Fernando Laura Nina

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

En Tacna, siendo las 11:30 horas del día 06 de diciembre del año 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

### **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mag. Patricia Nué Caballero  
Dr. Luis Cavagnaro Orellana  
Mag. Yolanda Terrones Salinas  
Lic. Fernando Heredia Gonzales  
Mag. Mabel Cárdenas Herrera  
Est. Bruno Castañeda Hidalgo  
Est. Santiago Fernando Laura Nina

Se citó en calidad de invitada a la Dra. Giovanna Cuneo Alvarez, Coordinadora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Luego de constatar el quórum de reglamento, la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretario técnico la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académico Administrativa de la Facultad.

### **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

Se puso a consideración de los miembros del Consejo las siguientes actas, para su aprobación:

Acta de Sesión Ordinaria del 19 de octubre del año 2017

Acta de Sesión Ordinaria del 21 de noviembre del año 2017.

A pedido de la señora Decana, las actas que fueran distribuidas vía virtual, a fin de ser revisadas con más detenimiento, serán puestas a consideración del pleno del Consejo en próxima sesión para su aprobación.

### **DESPACHO:**

Se pone en conocimiento a los miembros del Consejo, los siguientes documentos:

**INFORME N°00143-2017-UPT-EPH** de fecha 05 de diciembre del año 2017 por medio del cual, el Lic. Fernando Heredia Gonzales, eleva al despacho de la señora Decana el Plan de Trabajo de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Psicología en su primera etapa, correspondiente al Semestre Académico 2017-II para su aprobación.

La señora presidenta del Consejo, Mg. Patricia Nué Caballero, pone a consideración del Consejo para su pronunciamiento. Los miembros del Consejo

de Facultad no presentan ninguna observación. Por ser un documento que cuenta con la opinión favorable de las Oficinas de Calidad y Planificación, los señores consejeros toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Psicología, primera etapa, correspondiente al Semestre Académico 2017-II.

## **INFORMES**

- La señora Presidenta hace de conocimiento de los señores consejeros que los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación han manifestado preocupación sobre el reconocimiento de estudios de los cursos de inglés de los niveles: básico, intermedio y avanzado, que fueran aprobados en el Instituto de Idiomas de la UPT y otras instituciones afines.

Considerando la importancia del tema, el punto pasa a la orden del día.

- La Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, informa que el día 07 de diciembre del año en curso se realizará la actividad denominada: Baila, Canta y Encanta, en la Plaza Zela, evento dirigido a los niños con habilidades especiales y preparado por las docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la FAEDCOH.

Asimismo, informa sobre el avance del diplomado en Educación Inclusiva que se está ejecutando en convenio con la institución CÁRITAS y de las coordinaciones efectuadas con el Gobierno Regional de Tacna respecto a la posible licitación de un diplomado denominado: "Gestión de Tecnología Informativa y Comunicación". Manifiesta, además, que se está recabando información respecto a la viabilidad de participar del programa denominado: Beca Vocación.

## **PEDIDOS**

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana pide se considere un espacio en los horarios de las escuelas profesionales de la Facultad, un día a la semana, destinado a la realización de certámenes culturales, con la finalidad de desarrollar temas de cultura general, con el objetivo de incrementar el bagaje de conocimientos sobre diferentes áreas. Los miembros del Consejo muestran su conformidad.

Luego de la deliberación sobre el cronograma, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Los directores de las diferentes Escuelas Profesionales deberán reservar una hora semanal a fin de desarrollar temas netamente culturales, para el Semestre Académico 2018-I.

La Mag. Mabel Cárdenas Herrera manifestó que en reunión sostenida con los docentes de la EPED y considerando el bajo número de postulantes a las carreras profesionales de la referida Unidad Académica, se acordó proponer que se difiera la fecha del examen ordinario para Educación Inicial y Educación Física y Deportes considerando el examen de ingreso del Instituto Superior Pedagógico José Jiménez Borja, por cuanto al admitir solo 30 ingresantes, se podría captar a los postulantes que no alcanzaron vacantes en dicha

Institución. Sostuvo que la Oficina de Admisión de la Universidad podría encargarse de implementar el proceso, con la aceptación del Consejo Universitario. Los señores consejeros toman conocimiento de la propuesta, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Gestionar ante la autoridad pertinente, mediante documento, la propuesta de establecer una segunda fecha de admisión a la EPED a fin de captar a los postulantes que no ingresaron al Instituto Superior Pedagógico José Jiménez Borja, teniendo como referente el informe final de los ingresantes del Instituto en mención.

## AGENDA

1. Aprobación de Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo.
2. Situación de la estudiante Ángela Callañaupa Tocto.
3. Caso de reconocimiento de los cursos de Inglés de la CPCC.
4. Otros.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### PUNTO UNO

#### **Aprobación de Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo**

Se aprobaron los siguientes documentos:

Resolución N° 269-D-2017 –UPT/ FAEDCOH. Capacitación “Formato -APA”.

Resolución N° 271- D- 2017- UPT/FAEDCOH.

Resolución 271- D- 2017- UPT/ FAEDCOH. Criterios para la evaluación de Informe de Tesis.

Resolución N° 259-D-2017- UPT/ FAEDCOH Grado Académico de la Bachiller en Psicología, egresado: Linaja Ricardo Arturo.

### PUNTO DOS

#### **Situación de la estudiante Ángela Callañaupa Tocto**

La señora Decana, Mag. Patricia Nué Caballero, expone ampliamente sobre el documento de fecha 01 de diciembre del año en curso, presentado por la estudiante Ángela Callañaupa Tocto, en cuyo asunto indica: “Negligencia en el otorgamiento de constancia de egresado”.

- La recurrente solicita la correcta aplicación de la Directiva N° 004- 2016-VRAC/UPT del año 2016, sobre adecuación de los nuevos planes de estudio para el Semestre Académico 2016-I.
- Agregar con el documentoxxxxxxxxxxxxxxxxxyolitesa22 de diciembre.xxx.
- La estudiante aduce que al amparo del punto de la Directiva N°004-UPT/VRAC denominada: Adecuación de los nuevos planes de estudio para el Semestre Académico 2016-I, le corresponde estar únicamente en el X ciclo y no en IX y X ciclos, tal como le comunicaron los asesores de matrícula.
- La solicitante argumenta, asimismo, que el requerimiento mínimo para egresar, establecido claramente en el nuevo Plan de Estudios, es de 220 créditos, los cuales fueron acumulados por la peticionaria, tal como se observa en el Récord Académico, por lo que considera haber

concluido su carrera, cumpliendo a cabalidad con dicho requisito. Y que, por derecho, le corresponde el otorgamiento de la constancia de egresado. Considera que la directiva adolece de desajustes, motivo por el cual presenta su solicitud, para que se resuelva su situación.

Concluida la exposición del caso, la señora presidenta pone a consideración de los miembros del Consejo para su pronunciamiento.

Al hacer referencia del pedido de la interesada se hace hincapié en los siguientes puntos:

- Queda constancia que en el expediente expuesto al Consejo, se encuentran los documentos presentados por la recurrente, los mismos que fueron atendidos oportunamente por la señora Decana.
- Que fueron absueltas todas las inquietudes de la interesada y atendido el pedido de acuerdo a la normatividad vigente.
- Que se contó permanentemente con la asesoría del Vice Rectorado Académico.
- Que la estudiante, mediante documento, toma conocimiento de que solo tiene pendiente de aprobación la asignatura Gestión de Proyectos Comunicacionales, considerada en el nuevo plan de estudios con el código CC- 042, equivalente a la asignatura de Prácticas Pre-Profesionales II.
- Que se le ha reiterado la posibilidad de rendir un examen Ad Hoc a fin de que subsane la desaprobación de la asignatura en cuestión. Caso que sería resuelto de acuerdo a la norma.

Asimismo, se reciben las siguientes apreciaciones:

- Que existe mala interpretación de la norma.
- Que a la estudiante le queda pendiente por aprobar solo la asignatura CC-042 Gestión de Proyectos Comunicacionales, situación que le fuera comunicada mediante documento que obra en los archivos.
- Que no se evidencia ninguna actitud de perjudicar a la estudiante.
- Que, al remitirnos a la normatividad vigente en el Reglamento de Matrícula y Evaluación, Art. 56, que a la letra dice: "Para ser considerado egresado de una Carrera Profesional o de un programa de posgrado o de otra unidad académica, el estudiante deberá haber cumplido con aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios respectivo, así como haber cumplido con las prácticas pre- profesionales", se establece que la interesada no ha concluido su plan de estudios.
- Que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la norma.
- **Que la Directiva N° 004 referida a la Adecuación de los Nuevos Planes de Estudio para el Semestre Académico 2016-I es válida solo para un proceso por cuanto la directiva ya se encuentra vencida**

**Agotadas todas las intervenciones de parte de los miembros del COFA, se llega a las siguientes conclusiones:**

Con los argumentos mencionados en párrafos anteriores y analizado el tema, se concluye:

- Que la estudiante Ángela Callañaupa Tocto fue atendida por todas las instancias correspondientes, las cuales han absuelto todas las inquietudes presentadas al despacho de la señora Decana.

- Que se le plantea rendir un examen AD HOC atendiendo la situación de la estudiante.
- De acuerdo al Art. 56 del Reglamento de Matrícula y Evaluación aludido en párrafos anteriores, la estudiante no ha concluido sus estudios en la CPCC, tal como expresa la base de datos consignados en el sistema y otros documentos que obran en despacho del área técnica de la Facultad.
- Existe amplia disposición de parte de las autoridades y miembros del Consejo de resolver la situación de la interesada.

Los, miembros del Consejo después del análisis y la deliberación respectiva, toma los siguientes acuerdos:

- **ACUERDO 1:** En virtud a la nomenclatura que aparece en el rubro de asunto de la solicitud de la estudiante: No se dan por aceptados los términos empleados en el asunto de la comunicación remitida por la parte interesada, por cuanto no se ha incurrido en negligencia alguna.
- **ACUERDO 2:** Respecto al cuerpo del documento, según la normativa institucional, la interesada tiene como única materia pendiente de aprobación la asignatura CC-042 Gestión de Proyectos Comunicacionales, para concluir con el plan de estudios vigente.

### **PUNTO TRES**

#### **Reconocimiento de los cursos de inglés**

La señora Presidenta del Consejo hace referencia sobre la situación en la que se encuentran algunos estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, respecto al reconocimiento que solicitan sobre los cursos de inglés aprobados en el Instituto de Idiomas de la UPT y en otras instituciones afines, explicando ampliamente los motivos y fundamentos que conllevaron a esta situación.

Luego de la explicación, se reciben las siguientes intervenciones:

- Que los estudiantes deben, necesariamente, matricularse en las asignaturas de inglés a fin de regularizar su matrícula.
- Se debe analizar individualmente cada uno de los casos, ya que existen estudiantes que tienen hasta tres asignaturas por aprobar.
- Se debe establecer las estrategias adecuadas para su tratamiento, conforme a la normatividad vigente.
- Se debe solicitar el apoyo del Instituto de Idiomas de la UPT en la situación de requerir un examen de ubicación.
- Se debe elaborar una directiva que norme los procedimientos a seguir.
- El costo deberá ser asumido por cada uno de los interesados, conforme a la escala de valores dispuesta por la UPT.
- La atención de los estudiantes que se encuentran por egresar deberán tener otro tratamiento, con matrícula excepcional.
- Los estudiantes podrán ser ubicados en el ciclo que corresponda. Se coordinará con el Director del Instituto de Idiomas.
- En forma excepcional se atenderá matrícula en paralelo.

- Los estudiantes deberán contar con sus certificados de aprobación de la asignatura o curso de inglés debidamente refrendado, antes de la matrícula.
- Los estudiantes que tengan alguna otra dificultad o que hayan dejado pendiente otras asignaturas, se adecuarán a la normatividad vigente.
- Elaborar una Directiva que dirija los lineamientos a seguir.

OTROS:

### **Situación de estudiantes con asignaturas pendientes de aprobación**

Asimismo, se hace de conocimiento de los miembros del Consejo casos aislados de estudiantes que aducen haber sido mal asesorados durante la matrícula, quienes han manifestado su malestar. Se atenderá individualmente a cada uno de ellos de acuerdo a la normatividad vigente. Sobre el particular se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: **Elaborar una directiva que dirija lineamientos temas y propuestas vertidos por los consejeros y otros puntos inherentes al caso. Falta.**

### **Propuesta de Contrato de Docentes a Tiempo Completo**

La señora Presidenta solicita se elabore la propuesta para contrato de docentes a tiempo completo en cada Escuela Profesional de la Facultad para el Semestre Académico 2018-I. Asimismo, indica que los directores evaluar el trabajo desarrollado por los docentes que fueron contratados a TC en el semestre inmediato anterior, a fin de registrar los logros obtenidos.

Se debe presentar las propuestas de acuerdo a la normatividad.

### **La evaluación de la Carrera de Psicología es satisfactoria**

La señora Decana considera pertinente que los tiempos completos deben contar con sus informes finales del Semestre anterior- 2017 II.

**Los directores de Escuela deben manifestar su opinión respecto al aporte dar su opinión se debe contar con la opinión favorable. De los directores de escuela.**

**Se debe actuar de acuerdo a la normatividad.**

ACUERDO: Los Directores de Escuela deberán presentar el cuadro de los docentes a tiempo que laborarán a tiempo completo en cada una de las escuelas profesionales.

Estando por concluir la sesión de Consejo, la señora la Decana en su calidad de Presidenta, expresa su agradecimiento a los miembros representantes estudiantiles por haber participado durante el periodo por el cual fueron designados, quedando el compromiso de llegar un reconocimiento por su eficiente participación.

No habiendo otro punto por tratar se levanta la sesión siendo las 12.40 horas .

Mag. Patricia Nué Caballero

Dr. Luis Cavagnaro Orellana

Mag. Yolanda Terrones Salinas

Psic. Fernando Heredia Gonzales

Est. Bruno Castañeda Hidalgo

Est. Santiago Fernando Laura Nina

.